INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
SBE Nº 21/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA NIPRO"

CONTRATO N° 151/2018

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

AÑO 2018

CONTRATO Nº 151/2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODILISIS DE LA MARCA NIPRO SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. Nº 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, con RUC Nº 80001446-4, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Lidio Raúl SILVA CHAMORRO**, con Cedula de Identidad Nº 739.665, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 31, de fecha 27 de enero de 2.015, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODILISIS DE LA MARCA NIPRO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODILISIS DE LA MARCA NIPRO**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor.-
(e) La resolución de adjudicación del Contrato Nº 090-033/17 de fecha 18 de diciembre de 2017.
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los **servicios** las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES
DON VICENTE SCAVONE

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 033/18 de fecha 06 de febrero de 2.018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 194.480.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Cabe destacar que el presente llamado es de carácter plurianual.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	00	00	220	30	1	99	194.480.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **326259**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODILISIS DE LA MARCA NIPRO."** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 082-010/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 090-033/17 de fecha 18 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 388.960.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Monto mínimo:	**Gs. 194.480.000.- (IVA INCLUIDO)**
Monto máximo:	**Gs. 388.960.000.- (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS, MARCA NIPRO, MODELO DIAMAX Instalados en el Rango de 0 a 50km	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS DE ÓSMOSIS INVERSA, MARCA MILLENIUM NIPRO Instalados en el Rango de 0 a 50km	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000	1.700.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, G50, DEAERATION TANK (AS1)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, G50 SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de FLOW SWITCH, OLV-5S, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica del separador de aire - PACKING, SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	15.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gestión Administrativa y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PROTORA CÉSPEDES Y
DE VICENTE SCAVONE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
		RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER						
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSORS (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000	18.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica, resistencia - O RING, JASO 1033, HEATER	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica, llave de flujo - O RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SWITCH	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica del sensor de presión de dializado - O RING, AS568-012 SILICONE RUBBER, DIALYSATE PRESSURE SENSOR (Type 2)	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000	40.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro para líquidos - FILTER (LIQUID FLOW SECTIONS)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula de 2 vías - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica de pipeta de concentrado - O RING, P8, CONCENTRATE SHEATH	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	15.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit back up battery DIAMAX	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Batería DIAMAX - Conjunto de dos	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Regulador de presión de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula solenoide de dos vías - TWO WAY SOLENOID VALVE KF2-3421A	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
APOD. DE VICENTE CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

CONTRATO Nº 151/2018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula antirretorno C1 - CHECK VALVE	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula de sobrepresión VR2 - RELIEF VALVE	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	15.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de la C1 - CASSING A (PPS)	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000	790.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) L=20	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Silicona doble del conector de concentrado - SILICONE TUBE (F2.5x11 double tube)	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000	21.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Clamp conjunto, segmento de línea sanguíneo - CLAMP ASSY	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Roller guía, segmento de línea sanguíneo - ROLLER C (POM)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Eje del roller, segmento de línea sanguíneo - SHAFT B (SUS304)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tornillo del eje, segmento de línea sanguíneo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000	21.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa del sensor de burbuja - BUBBLE SENSOR UNIT ASSY (ABS/SUS303)	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000	4.600.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Handset color Rojo - DIALYSATE COUPLE (RED)	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000	640.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Handset color Azul -	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000	640.000

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
		DIALYSATE COUPLE (BLUE)						
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	1.600.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	280.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET. C03-3018	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda libre - CASTER (Free)	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	650.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda fija - CASTER (Fix)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto cable para la batería (2 cables) - BATTERY SHORT CABLE SET (2 CABLES)	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000	780.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control - CONTROL PCB (included the NVRAMs IC30/IC18), type 3, versión 4.04	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	23.000.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	18.600.000	18.600.000	18.600.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de presión de dializado PG3 - DIALYSATE PRESSURE SENSOR TYPE 2 ASSY	Unidad	EVENTO	1	8.800.000	8.800.000	8.800.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD BP05-14 SLOT1. SEE NOTE 4.	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000	9.000.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	820.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000	1.050.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)	Unidad	EVENTO	1	24.500.000	24.500.000	24.500.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de engranaje - GEART SET	Unidad	EVENTO	1	12.900.000	12.900.000	12.900.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD ASSY	Unidad	EVENTO	1	17.600.000	17 600.000	17.600.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Concentrado - CONCENTRATE PUMP	Unidad	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de ultrafiltración – UF PUMP	Unidad	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tornillo del sujetador de tubuladura – CROSS RECESSED HEAD PAN SCREW	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000	18.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Display LCD - LCD DISPLAY	Unidad	EVENTO	1	19.000.000	19.000.000	19.000.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Papel del touch – TOUCH PANEL	Unidad	EVENTO	1	3.700.000	3.700.000	3.700.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PAMPORA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benigno Ríos Benítez
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 151/2018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de Control del LCD DISPLAY P.C. BOARD	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	14.500.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación - POWER UNIT	Unidad	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000	900.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	1.900.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA100	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	820.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto receptor de pipeta de para concentrado - SHEAT ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguera siliconada para concentrado - SILICONE TUBE 2,5X5X900mm	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000	52.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguera siliconada del circuito hidráulico - SILICONE TUBE (10m)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000	52.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Micro switch – D2HW-C233-	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000	420.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de bomba de sangre – BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY	Unidad	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa driver – DRIVER P.C. BOARD	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	11.000.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de monitoreo – MONITORING P.C. BOARD - HOUR METER	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000	9.000.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MONITORING PC BOARD	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	14.500.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tornillo tipo perno de cabeza hueca hexagonal-CAP FOR HEX. SOCKET HEAD BOL	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000	55.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de carcasa de plástico (blanco)- CASING PLASTIC (WHITE) TYPE	Unidad	EVENTO	1	7.920.000	7.920.000	7.920.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lámpara de color- COLOR LAMP	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000	6.600.000
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Líquido limpiador de	Unidad	EVENTO	1	1.518.000	1.518.000	1.518.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 663
PAOLA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Abog. Ilda Lopez Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
		membrana de O.I., de pH bajo (1 Galón) -CLEANER, LIQUI-CLEAN 103, 1 GAL., LOW PH, LIQUID						
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Líquido limpiador de membrana de O.I., de pH alto (1 Galón) -CLEANER, LIQUI-CLEAN 511, 1 GAL., HIGH PH, LIQUID	Unidad	EVENTO	1	1.518.000	1.518.000	1.518.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Limpiador de membrana de O.I., Biosan (1 Galón) - MEMBRANE CLEANER, BIOSAN, 1 GAL., LIQUID	Unidad	EVENTO	1	1.518.000	1.518.000	1.518.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa - MEMBRANE, TF, 2.4x21, TAPE, 415GPD, DESAL	Unidad	EVENTO	1	7.900.000	7.900.000	7.900.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Paquetes (kits) de conectores Quick-disconect (male/female) para conectores de: Desinfección (amarillo), Producto (blanco), Desecho (rojo) y Alimentación (verde)	Unidad	EVENTO	1	10.248.000	10.248.000	10.248.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Llave de 5 posiciones de Alarma - SWITCH ASSEMBLY	Unidad	EVENTO	1	6.360.000	6.360.000	6.360.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colector de desechos - MANIFOLD WASTE	Unidad	EVENTO	1	2.640.000	2.640.000	2.640.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina solenoide p/ válvula de 1/4 - SOLENOID 1/4 FNPT, 220V/50Hz, 18 LEADS	Unidad	EVENTO	1	5.340.000	5.340.000	5.340.000
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Regulador de entrada de agua - REGULATOR, WATER, PLASTIC, 1/4 FNTP, R45	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector recto de 1/4SFX 1/4MNPT - STRAIGHT, 1/4SFX 1/4MNPT	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000	204.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit adaptador - SOFTENER HEAD, ADAPTER KIT	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector rápido 3/8 x 1/4 FLO Hembra - QUICK DISCONNECT, 3/8 TUBE X 1/4 FLO, FEMALE	Unidad	EVENTO	1	576.000	576.000	576.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector rápido 3/8 x 1/4 FLO Macho - QUICK DISCONNECT, 3/8 tube X 1/4 FLO, MALE, COD. 3028487	Unidad	EVENTO	1	576.000	576.000	576.00
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto Llave - SWITCH ASSY	Unidad	EVENTO	1	1.916.400	1.916.000	1.916.0
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Motobomba de Agua y Accesorios	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000	10.000.0

Monto Total Adjudicado: G. 388.960.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armanda Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTOR CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benigno López Benítez
Instituto de Previsión Social

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE EJECUCIÓN E INICIO.

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de (veinte y cuatro) 24 meses.

Mantenimientos preventivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Mantenimientos correctivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente (a mas tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

Inspecciones y Pruebas para los Servicios

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Administrativo y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Rodrigo López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- ***Informe de mantenimiento preventivo:*** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- ***Resumen de trabajos***: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- ***Acta de Recepción:*** Debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa y el Jefe del Dpto. Electromedicina.

Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.

- Orden de Servicios - ID
- Orden de Servicios con provisión de repuestos.
- Informe Técnico de Instalación (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos)
- ***Informe de Servicio Técnico:*** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Informe Técnico de Instalación:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- ***Resumen de trabajos***: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los servicios realizados en el Hospital Central, deberá incluirse la firma del Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico.
- ***Acta de Recepción:*** Debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa y el Jefe del Dpto. Electromedicina.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva C.I. Nº 738.663 PASTOR CÁCERES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Raúl Ortiz Benítez Instituto de Previsión Social

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo
Monto mínimo Gs. 194.480.000.- (IVA INCLUIDO)
Monto máximo Gs. 388.960.000.- (IVA INCLUIDO)

- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional Nº 1501676 - .Tipo de Cuenta Bancaria corriente.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado**

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 26 (veinte y seis) meses desde la suscripción del Contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benjamín López Benítez Apoderado Instituto de Previsión Social

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los mantenimientos preventivos: Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento o multa).

Para los Mantenimientos correctivos con provisión de repuestos: Se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso.

Para los Mantenimientos correctivos sin provisión de repuestos: Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del precio equivalente a un Mantenimiento Preventivo (Evento) del equipo en cuestión, por cada hora de atraso en la asistencia.

Para todos los casos, por cada 30 días calendario de atraso se aplicará una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, sumado a las multas mencionadas en cada caso anteriormente.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0, 2 + 0, 80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 663
DON VICENTE SCAVONE

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) de monto total en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

19- El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de Marzo del año 2018.

POR LA CONTRATISTA
Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CESPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Director Jurídico
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 18 de diciembre de 2017 – Tercera Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO"

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 822/17, de fecha 14 de diciembre de 2017, de la Oficina de Coordinación de DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO";

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRTDEM/N° 136/17, de fecha 22 de agosto de 2017, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO";

Que, por Memorando DOP/DCT/N° 136/17, de fecha 25 de octubre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó sobre la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326259;

Que, por Memorando DPR/PR2/N° 8600/17, de fecha 27 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fabián Díaz

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, por un monto de G. 97.240.000.- (Guaraníes noventa y siete millones doscientos cuar[illegible] mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2359/17, de [illegible] 27 de octubre de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Pluri[illegible] por un monto total a contratar de G. 388.960.000.- (Guaraníes trescientos ochenta [illegible] ocho millones novecientos sesenta mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago e[illegible] ujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 082-010/17, de fecha 16 de [illegible]iembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - S[illegible]° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTI[illegible] Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA M[illegible]NAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO"; se aprobó el Pliego de Base[illegible]diciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la L[illegible] 2051/0[illegible] Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Dec[illegible] Mod[illegible] N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Si[illegible]ma de Infor[illegible]n de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso se proceda a la inv[illegible] de po[illegible]les oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones [illegible]cas" en[illegible]rt. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N[illegible]269/17, de[illegible]a 21 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones Púbicas, com[illegible] a la Di[illegible] Nacional de [illegible]ntrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación [illegible] Concurso [illegible]ertas - SBE[illegible]21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAN[illegible]MIENTO [illegible]VENTIVO Y [illegible]ORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A[illegible]ESID[illegible] PARA MÁQU[illegible]S DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO";

Que, según Ac[illegible]9/17, de[illegible]a 11 de dici[illegible]e de 2017, se procedió al acto de apertura del único sob[illegible]rta rece[illegible]do, conforme[illegible]iguiente detalle:

1. VICE[illegible]CAVO[illegible]CÍA S.A.E. – RUC N° 80001446-4: Según Planilla de Precios coti[illegible] un Monto Total de precios unitarios G. 442.022.000.- (Guaraníes cuatrocientos c[illegible] y dos millones veinte y dos mil), IVA Incluido, y por el Monto Total del llamado de [illegible]388.960.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
[illegible] JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

mil), IVA Incluido, Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: ASEPA, N° de Póliza: 18.1508.0013915.0000;

Que, por Memorando de fecha 14 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios se realizará teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP N° 56/16 y N° 173/16, con la sugerencia de ADJUDICAR a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA NIPRO", conforme al siguiente detalle:

FDO. ABG. BENJAMÍN OJEDA LOPEZ, **PRESIDENTE**
DR. JORGE ALFREDO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CARLOS ESTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Tacarazú

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

Monto Mínimo:	**G. 194.480.000.- (Guaraníes ciento noventa y cuatro millone[illegible] scientos ochenta mil), IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**G. 388.960.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millon[illegible] novecientos sesenta mil), IVA Incluido.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	[illegible]d	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total (IVA Inc.)
1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS, MARCA NIPRO, MODELO DIAMAX instalados en el Rango de 0 a 50km	Unidad	EV[illegible]	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS DE ÓSMOSIS INVERSA, MARCA MILLENIUM NIPRO Instalados en el Rango de 0 a 50km	Unidad	EVENT[illegible]	1	1.700.000	1.700.000	1.700.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 [illegible] RING, G50, DEAERATION TANK	[illegible]idad	[illegible]	1	28.000	28.000	28.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correc[illegible] con provisión de Arandela [illegible] - O RING, G50 SILICONE [illegible], AIR SEPARATOR [illegible]Z)	U[illegible]	EVENTO		28.000	28.000	28.000
5	73171602-006	Mantenimi[illegible] Co[illegible]ectivo con provisión d[illegible] WITCH, D[illegible] AIR S[illegible]R TANK (A[illegible])	[illegible]nidad	EVENT[illegible]	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000
6	73171602-006	M[illegible]ento Corr[illegible] de Arand[illegible] del [illegible]grador de al[illegible]ING, [illegible]NE RUBBE[illegible]ARATOR TA[illegible]	Unidad	[illegible]VENTO	1	15.000	15.000	15.000
7	[illegible]	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Talcaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica G50 - O RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSORS (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000	18.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica, resistencia - O RING, JASO 1033, HEATER	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica, llave de flujo - O RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SW	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	28.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica del sensor de presión, utilizado - O RING, AS568 SILICONE RUBBER DIALYSATE SENSOR	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000	40.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro para gases - FILTER (LIQUID FLOW CONS)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula de 2 vías - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica de pipeta de concentrado - O RING, P8, CONCENTRATE SHEATH	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	15.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit back up batter[illegible] DIAMAX	[illegible]idad	[illegible]	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correc[illegible] con provisión de Batería [illegible] Conjunto de [illegible]	Uni[illegible]	EVENTO	[illegible]	3.000.000	3.000.000	3.000.000
23	73171602-006	Mantenimient[illegible]ivo con provisión de [illegible] de presión de entrad[illegible] - PRESSU[illegible]R ASSY	[illegible]idad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000
24	73171602-006	M[illegible]ento Corr[illegible] de Válvula [illegible] de [illegible]as - TWO W[illegible]ENDID VALVE [illegible]	Unidad	[illegible]NTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
25	7317[illegible]	Mantenimie[illegible]rrectivo con provisión de Válvula antirretorno C1 - CHECK VALVE	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

FDO. AB[illegible] BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula de sobrepresión VR2 - RELIEF VALVE	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela tórica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	15.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de la C1 - CASSING A (PPS)	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000	790.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICON TUBE (f5x7) L=20	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Silicona del conector de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) double tube	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000	21.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Clip conjunto segmento de línea sanguínea - CLIP ASSY	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Roller segmento de línea sanguínea - ROLLER C (SUS304)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Eje de Roller, segmento de línea sanguíneo - SHAFT B (SUS304)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. **JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Falcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tornillo del eje, segmento de línea sanguíneo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	21.000	21.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)	Unidad	EVENTO	[illegible]	2.000.000	2.000.000	2.000.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	Unidad	[illegible]TO	[illegible]	760.000	760.000	760.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	[illegible]	EV[illegible]	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pipeta [illegible] concentrado Bicarbona[illegible]to - B CONCENTRATE N[illegible]SY	Unid[illegible]	[illegible]VENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
42	73171602-006	Mantenimiento [illegible]ivo con provisión de [illegible] el sensor d[illegible] burbuja [illegible] SENSOR U[illegible] (SUS303)	[illegible]idad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000	4.600.000
43	73171602-006	M[illegible]ento Corre[illegible] de Handse[illegible]o - [illegible]ALYSATE CO[illegible])	Unidad	[illegible]NTO	1	640.000	640.000	640.000
44	73171[illegible]	Mantenimie[illegible]ctivo con provisión de [illegible] color Azul - DIALYSATE CO[illegible]PLE (BLUE)	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000	640.000

FDO. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	1.600.000	1.600.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	280.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET. C03-3018	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda libre - CASTER (Free)	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	650.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda fija - CASTER (Fix)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto cable para batería (2 cables) - BATTERY SHUNT CABLE SET (2 CABLES)	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000	780.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control - CONTROL PCB [illegible] the NVRAMs IC30/[illegible]23, versión [illegible]	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	23.000.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	Unidad	EVENTO	1	18.600.000	18.600.000	18.600.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de presión de hemodializado PRESSURE SENSATE TYPE 2 ASSY	Unidad	EVENTO	1	8.800.000	8.800.000	8.800.000
54	[illegible]	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Falcaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD BP05-14 SLOT1. SEE NOTE 4.	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	9.000.000	9.000.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	820.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000	1.050.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)	Unidad	[illegible]	1	24.500.000	24.500.000	24.500.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de engranaje - GEART SET	Unidad	EVENTO	[illegible]	12.900.000	12.900.000	12.900.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD [illegible]	[illegible]ad	E[illegible]	1	17.600.000	17.600.000	17.600.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Concentrado -CONCENTRATE [illegible]	Unida[illegible]	[illegible]VENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
62	73171602-006	Mantenimiento [illegible]vo con provisión [illegible] de ultrafilt[illegible] PUMP	[illegible]	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
63	73171602-006	Mante[illegible] Correctivo [illegible] provi[illegible]rnillo del [illegible] de [illegible] – CROSS [illegible]AD PAN SC[illegible]	Unidad	[illegible]	1	18.000	18.000	18.000
64	7317160[illegible] 00[illegible]	[illegible]ntenimiento [illegible]vo con provisión d[illegible] LCD - LCD	Unidad	EVENTO	1	19.000.000	19.000.000	19.000.000
65	[illegible]	Mantenimiento Correctivo con provisión de Panel del touch – TOUCH PANEL	Unidad	EVENTO	1	3.700.000	3.700.000	3.700.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
raicaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de Control del LCD DISPLAY P.C. BOARD	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	14.500.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación - POWER UNIT	Unidad	EVENTO	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000	900.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	1.900.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA1[illegible]	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	820.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto re[illegible]or de pipeta de para concentr[illegible]AT ASSY	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	3.100.000
73	73171602-006	Mantenimiento [illegible]tivo con provisión de [illegible]a siliconad[illegible] para conce[illegible] SILICONE T[illegible] [illegible]00mm	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000	52.000
74	73171602-006	M[illegible]ento Corr[illegible] de Mangu[illegible]ada [illegible]cuito hidrá[illegible]CONE TUBE [illegible]	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000
75	73[illegible]	Mantenimien[illegible]rrectivo con provisión de Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	600.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000	52.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	200.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Micro switch – D2HW-C233-	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000	420.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de bomba de sangre – BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY	Unidad	[illegible]	1	25.900.000	25.900.000	25.900.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa driver – DRIVER P.C. BOARD	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	11.000.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de monitoreo – MONITORING P.C. BOARD - HO[illegible] METER	[illegible]dad	[illegible]	1	9.000.000	9.000.000	9.000.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correcti[illegible]n con provisión de MONITO[illegible] BOARD	Unid[illegible]	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	14.500.000
83	73171602-006	Mantenimiento [illegible]vo con provisión de to[illegible] perno de cabeza hue[illegible]al-CAP FO[illegible] HEX [illegible]EAD BOL[illegible]	[illegible]ad	EVENTO	1	55.000	55.000	55.000
84	73171602-006	Ma[illegible]to Correc[illegible] p[illegible] e carcasa [illegible] [illegible]ASING PL[illegible]ITE) TYP[illegible]	Unidad	[illegible]NTO	1	7.920.000	7.920.000	7.920.000
85	73171[illegible]	Mantenimi[illegible]ctivo con provisión de [illegible]ra de color-COLOR LAMP	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000	6.600.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Falcaraz

FDO. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 090-033/17

86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Líquido limpiador de membrana de O.I., de pH bajo (1 Galón) -CLEANER, LIQUI-CLEAN 103, 1 GAL., LOW PH, LIQUID	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	1.518.000	1.518.000
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Líquido limpiador de membrana de O.I., de pH alto (1 Galón) -CLEANER, LIQUI-CLEAN 511, 1 GAL., HIGH PH, LIQUID	Unidad	EVENTO	1	1.518.000	1.518.000	1.518.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Limpiador de membrana de O.I., Biosan (1 Galón) - MEMBRANE CLEANER, BIOSAN, 1 GAL., LIQUID	Unidad	EV[illegible]	1	1.518.000	1.518.000	1.518.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa - MEMBRANE, TF, 2.4x21, TAPE, 415GPD, DESAL	Unidad	EVENT[illegible]	1	7.900.000	7.900.000	7.900.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Paquetes (kits) [illegible] conectores Quick-disconect (male/female) para conec[illegible]res de: Desinfección (amarillo) [illegible]to (blanco), Desecho [illegible] Alimentació[illegible]	Unidad	[illegible]VENTO	1	10.248.000	10.248.000	10.248.000
91	73171602-006	Mantenimi[illegible] [illegible]ctivo con provisión [illegible] 5 posicio[illegible] de Alar[illegible] [illegible]CH ASSEMB[illegible]	Unidad	EVENT[illegible]	1	6.360.000	6.360.000	6.360.000
92	73171602-006	M[illegible]nto Corre[illegible] pr[illegible] Colector [illegible]os - [illegible]ANIFOLD [illegible]	Unidad	[illegible]NTO	1	2.640.000	2.640.000	2.640.000
93	73171[illegible]	[illegible]ntenimie[illegible]ctivo con [illegible]rovisión d[illegible] [illegible]olenoide p/ válvula de 1/4 [illegible]LENOID 1/4 FNPT, 220V/50Hz, 18 LEADS	Unidad	EVENTO	1	5.340.000	5.340.000	5.340.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Falcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Regulador de entrada de agua - REGULATOR, WATER, PLASTIC, 1/4 FNTP, R45	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector recto de 1/4SFX 1/4MNPT - STRAIGHT, 1/4SFX 1/4MNPT	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000	204.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit adaptador - SOFTENER HEAD, ADAPTER KIT	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector rápido 3/8 x 1/4 FLO Hembra - QUICK DISCONNECT, 3/8 TUBE X 1/4 FLO, FEMALE	Unidad	[illegible]	1	576.000	576.000	576.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector rápido 3/8 x 1/4 FLO Macho - QUICK DISCONNECT, 3/8 tube X 1/4 FLO MALE, COD. 3028487	[illegible]	[illegible]	1	576.000	576.000	576.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto SWITCH [illegible]	[illegible]	EVENTO	[illegible]	1.916.400	1.916.000	1.916.000
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de [illegible] motobomba de [illegible] Accesorios	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Monto [illegible] Adjudicado LCO - SR [illegible] N° 21/17: G. 388.960.000.- (Guaraníes tresci[illegible]ochenta [illegible]o millones n[illegible]cientos sesenta mil), IVA Incluido.

2°) A[illegible]ar a la [illegible]ción Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de [illegible]atos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a [illegible]ceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que [illegible]eberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-033/17

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE LEITAS / ING. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ DE LA ROJAS **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 00000000532018
Fecha Emisión 06/02/2018
Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA NIPRO
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Nro P.A.C 07116171
AÑO 2018

CUMPLIMIENTO

	1	2	3	4	5	6	7 = 5 + 6	8 = 2 - 3 + 4 - 7
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total PAC [illegible]

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

NIPRO

NIPRO MEDICAL CORPORATION
3150 N.W. 107 Avenue
Miami, Florida 33172
Tel.: (305) 599-7174
Fax: (305) 599-8454

CARTA DE AUTORIZACION

A Quien Pueda Interesar:

Por medio de la presente, **Nipro Medical Corporation**, una empresa con sede en la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, autoriza a la empresa **VICENTE SCAVONE & Cía. C.E.I.S.A.** con domicilio en *Av. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone – San Lorenzo, (Asunción) , República del Paraguay* como un **REPRESENTANTE** y **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO – NO EXCLUSIVO**, de los productos médicos de la marca **NIPRO** en el territorio de Paraguay. Esta autorización es válida hasta el mes de Septiembre del año 2018 y puede ser revocada o renovada unilateralmente con 60 días de aviso por escrito.

Esta autorización es solo válida para ser presentada ante las autoridades e instituciones relacionadas con la salud en la República del Paraguay, para efectos de garantía y soporte de los productos marca **NIPRO**. A continuación los productos médicos que pueden ser distribuidos por dicha empresa son Máquinas de Hemodiálisis, Filtros, Agujas para Fístulas, Set de Líneas y otros de la línea renal, Jeringas, Catéteres, Aguja Hipodérmicas, Equipos de Transfusión, llaves de 3 vías, Pericranéales y otros productos de la línea hospitalaria, Glucómetros, Tiras reactivas, Lancetas y otros de diabetes, Partes de Repuestos, Equipos para Infusión, Guantes de Latex, Vinilo, Nitrilo de Examen y/o Quirúrgicos, Frascos Recolección de Orina, Heces y otros de Laboratorio de la marca Nipro. Esta autorización no tiene validez para contratos que pudieran o no existir entre ambas empresas ni para reclamos legales a leyes vigentes fuera de los Estados Unidos de América. En caso que esta autorización sea utilizada con fines distintos a los descritos en la misma, la empresa Nipro Medical Corporation, pudiera reclamar derechos de indemnización monetaria a la empresa a la cual se autoriza aquí y se reserva el derecho de efectuar los reclamos que correspondan conforme a la ley vigente de los Estados Unidos de América.

Dada en la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de la Florida, Estados Unidos de América hoy a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Andrés Moreau
Gerente Regional de Ventas - L.A. Division.
Nipro Medical Corporation

NIPRO MEDICAL CORPORATION
3150 N.W. 107th Avenue
Miami, FL 33172

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA R. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mariscal Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 188 740
San Lorenzo - Paraguay

SISSY CASTILLO
Notary Public - State of Florida
Commission # FF 220787
My Comm. Expires Aug 9, 2019
Bonded through National Notary Assn.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 20 day of September, 2017
by Andres Moreau

Personally Known ✓ OR
Produced Identification ____

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Sissy Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-First day of September, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-103970

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/10)

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. IRIARTE DE ESCURRA
Notaria y Escribana Publica - Res. N° 406
Lacerdina N° 45 c/ Mariscal Estigarribia - Km. 1
Tel. 521 944 - (0971) 195 740
San Lorenzo - Paraguay

This document contains a VOID pattern. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when ph

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001881714

USUARIO EMISION: 447604

NRO. CERTIFICADO: 188171

FECHA EMISION: 12-FEB-2018

VENCIMIENTO: 12-MAR-2018

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001446

Nro. Certificado: 188171

Razon Social: VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad Principal: FARMACIA

Fecha de Inscripcion: 01-AUG-1952

Cantidad de Asegurados: 771

Nro. Patronal(es):

0002-61-0386 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 196 740
San Lorenzo - Paraguay

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42764326653

FECHA 21/02/2018

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001446	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/03/2018 **NÚMERO DE CONTROL : 979C095F**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001446979c095f

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 166 740
San Lorenzo - Paraguay

8502356

Fecha y hora Entrada: **31/01/2018 07:12:04 a.m.**

N° Liquidación: **22496454G** Monto Liquidación: **117760**

Interviniente/Solicitante: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA PAREDES DE ESCURRA**

Titular/Propietario : **MARIA CABALLERO** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

CERTIFICO: Que la fotocopia de _arola_e
copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE			
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	488.415	

Apellidos	SCAVONE CARDENAS			
Nombres	VICENTE JOSE			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	405.545	

Apellidos	URAN CUEVAS			
Nombres	CARLOS ALBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	940.492	

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO			
Nombres	ORNELLA PATRICIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	3.170.824	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0821) 166 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE			
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	488.415		

Apellidos	SCAVONE CARDENAS			
Nombres	VICENTE JOSE			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	405.545		

Apellidos	URAN CUEVAS			
Nombres	CARLOS ALBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	[illegible]		

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO			
Nombres	ORNELLA PATRICIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	3.170.824		

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 444 - Número (0971) 188 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

850236

Compromiso con la gente

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

MARIA HERMINIA MARGARITA CABALLERO SCAVONE

Con Documento: CEDULA NACIONAL 488415.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 405545.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 940492.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

ORNELLA PATRICIA SALDIVAR CABALLERO

Con Documento: CEDULA NACIONAL 3170824.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCRIBE
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 489
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mariscal Estigarribia - Km. 3
Tel. 521 044 - (0971) 646 740
San Lorenzo - Paraguay

Con Documento: RUC 80001446-4.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 1 de Febrero de 2018

01/02/18

Sección Interdicciones - Dirección General de los Registros Públicos - PODER JUDICIAL

BETTY GARCIA

Blás Cabrele Gaona
Operador D.G.R.P.

8502361

Fecha y hora Entrada: **31/01/2018 07:13:02 a.m.**

N° Liquidación: **22496320V** Monto Liquidación: **23552**

Interviniente/Solicitante: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA PAREDES DE ESCURRA**

Titular/Propietario : **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Certificados Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

ri_rivarola_e

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 196 740
San Lorenzo - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

'OS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
AROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

nto /Domicilio: SNA LORENZO

'ICIO SOLICITADO CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

iciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
ncia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
o poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
ncia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

CITUD DE ANOTACIONES

o de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
ato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
ato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
miento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopoldi Nº 46 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 021 [illegible] - (0971) [illegible]
San Lorenzo - Paraguay

OS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

STRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

ebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
es		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
res		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
vo					

AR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001446-4

OS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Nº		Nº de Inscripción	205
icula		Folio	2664
to		Serie	------
ipción	Folio	Sección / División / Año	1.996
Cte. Catastral /Padrón			
bre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Manzana	Fracción		
ad de Propiedad Horizontal			

Día / Mes / Año

Profesional

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Vicente Scavone y Cia. S.A.E.

Asunción, ... 11 ENE. 2018 ..... de 20 ....

CERTIFICO: Que la fotocopia es fiel del original. CONSTE.-

Firma y Sello de funcionario: Elias Cañete Caona — Registrador — Operador Registral

BETTY GARCIA
Jefe de Sección — Fecha:

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 e/ Ruta Mariscal Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 844 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

SECCION QUIEBRAS
Dirección General de Registros Públicos

Banco Regional S.A.E.C.A.
Carlos A. López 1348 - Encarnación, Paraguay
0800 11 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Regional

Encarnación, 17 de Enero de 2018

Señores:
CONTRATACIONES PUBLICAS.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que el cliente VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, opera con nuestro Banco desde el 22/06/1987, en los siguientes servicios vigentes al dia de la fecha:

- CUENTA CORRIENTE (GS) N°1101676

Expedimos la presente carta de referencia a pedido de VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA , sin que ello implique responsabilidad ni garantía de nuestra parte.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Carlos Giralda López
Analista Operativo
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. nº 405
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mariscal Estigarribia - Km. 4
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

REGISTRO Nº 409

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original CONSTE

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Gloria B. Rivarola de Escurra

Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km9
Telefax: (021) 521-044
Cel.: (0971) 168-740 (0982) 281-200
e-mail: escribanagloria_py@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

PRIMERA COPIA

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

OTORGA: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

A FAVOR DE: LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO

ESCRITURA Nº: 198 FECHA: 28-10-2009

DIVISION: COMERCIAL SECCION: "B" FOLIO: 422 Y S

AÑO: 2009

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
SERIE AT Nº 4654060
ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA M. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409
GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Notaría y Escribana Pública - Reg. Nº 409 Leopardi Nº49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9 Tel. 521 044 - (0971) 168 240 San Lorenzo - Paraguay
La fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

PRIMER TESTIMONIO DEL PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO.- ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO (198): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve: ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria Pública con Registro Nº 409 con RUC Nº 983269-6: Comparecen las siguientes personas:** 1.) El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS,** paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **405.545.-** El señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO,** paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **447.604.-** La señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR,** paraguaya, casada, quien acredita su identidad con la cédula civil número **488.416.-** Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes cumplieron con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO Y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR,** lo hacen en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA,** en sus caracteres de Directores.- La designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2007, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS,** por la Clase B, el señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO,** por la Clase A; y la señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR,** por la Clase C.- Y los mismos tienen el uso de la firma

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopoldo I Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

social conforme lo establece el Art. 15º, inc. c). de los Estatutos Sociales.- La Firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA, con CEDULA TRIBUTARIA Nº 80001446-4**, fué constituida por Escritura Pública Nº 86 de fecha 15 de octubre de 1959, formalizada por el Escribano Público Carlos Alberto Alfieri, donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal.- Fue reconocida su Personeria Juridica y aprobado sus Estatutos Sociales por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 8138 del 24 de diciembre de 1959, e inscripto en la Direccción General de los Registros Públicos, en el Registro de Comercio bajo el Nº 3, folio 142 y sgtes., Sección Contratos, del 6/01/1960.- Los Estatutos Sociales sufrieron varias modificaciones, siendo la ultima por escritura pública Nº 71, de fecha 31 de octubre de 1997, pasada ante el Escribano Público Raúl R. Casabianca, al folio 265 y sgtes., del Protocolo de la División Civil, Sección "A", de cuyo testimonio se tomó razón en la Direccción General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno, Dr. Arsenio Coronel Benitez, Sría. Daniel Colmán, según A.I.Nº 2.436, de fecha 4 de diciembre de 1997, anotado bajo el Nº 638, al folio 10.408 y sgtes. Serie "A", en fecha 9 de diciembre de 1997, y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 1097, al folio 10.109 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, en fecha 11 de diciembre de 1997.- Las fotocopias del Estatuto Social con sus modificaciones, se hallan agregadas al folio 45, del Protocolo de

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia
Tel. 021 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

la División Comercial, Sección "B", del año 2003 al que remito a los efectos de ley, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, por la representación invocada y debidamente acreditada, vienen por la presente a formalizar por escritura pública el Poder Especial resuelta en el Acta del Directorio de fecha 15 de setiembre del presente año, cuya transcripción en su parte pertinente es cuanto sigue: **"ACTA DEL DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, Paraguay a los 15 días del mes setiembre de dos mil nueve, siendo las 11:15 horas, se reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A, en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone con la presencia de los Directores Señores Vicente José Scavone Cárdenas, Augusto Scavone Cárdenas, Gustavo R. Couchonnal, Patricia Caballero Scavone, Ramón Dario Mundo Alderete, Directores de las Clases A, B, C, quienes constituyen el quórum legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico Titular Sr. Luis Carlos Giagni.- Abierta la sesión, se tomaron las siguientes resoluciones:... 2) La Sra. Patricia Caballero Scavone, propone otorgar Poder Especial a favor del señor LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, con C.I.Nº 739.665, para que represente legalmente a la empresa, en los actos y trámites referentes a la Licitación Pública y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directa, que se lleva a cabo dentro del territorio nacional, ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA de la Nación, Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Universidad**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCUBRA
Notaria y Escribana Pública
Leopardi Nº 41 c/ Ciudad de Asunción Nº 409
Tel. 521 044 - (0971) 168 746
San Lorenzo - Paraguay

Nacional de Asunción, Rectorado, Hospitales, Entidades Binacionales y todas las reparticiones Estatales, Entidades Mixtas y Privadas, conforme a lo establece el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directa, a tal efecto facultar a su Apoderado a suscribir el Acta correspondiente que fueren menester, con los requisitos de su naturaleza y que observe y haga observar las prescripciones legales y contractuales de las licitaciones, interponiendo todos los recursos que sean necesarios, asistir a las reuniones respectivas, retirar pliego de bases y condiciones, presentar ofertas en sobres cerrados o abiertos, presentar documentos, escritos, escrituras, planillas, notas, balances, realizar protesto y protesta.- Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad.- El Sr. Ramón D. Mundo mociona a los señores Vicente José Scavone; Gustavo Couchonnal y la Sra. Patricia Caballero Scavone, para la firma del presente Acta, como también para que suscriban el poder respectivo, por lo que se da por terminada la reunión, siendo las 12.15 horas.- Hay varias firmas".- Es copia fiel del Acta del Directorio, en su parte pertinente, doy fe.- La fotocopia debidamente autenticada de dicha acta queda agregada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y los comparecientes en el caracter invocado y debidamente acreditado, **DICEN:** Que vienen a formalizar por la presente escritura pública el otorgamiento del **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES**, a favor del señor **LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO**, con **C.I. Nº 739.665**, para realizar todo lo mencionado en el exordio de la presente Acta de Directorio, con las facultades arriba detalladas y transcripta en el

María Flo

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

SERIE AF Nº 4654062

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA M.A. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

mismo acto.- Y los comparecientes, bajo fe de escribano, dan fe de la veracidad de su declaración, **PIDEN** que expida copia autenticada de la presente a fin de su presentación ante la institución donde corresponda.- PREVINE DE SU INSCRIPCION.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura pública, manifiestan su conformidad y aceptación en todas y cada unas de los mencionados en el presente documento.- Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.- **FDOS.: VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO.- PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 3381336.- SERIE AG.- CON...**

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Jogado C

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

María Flo

10

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AG Nº 3381336

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/Ruta Mcal. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 193

folio 422 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA.

C.E.I.S.A.- a los SEIS días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL NUEVE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

JORGE CANTERO
Cajero

ogado C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES
ASUNCIÓN
PARAGUAY
10 NOV 2009
CAJA
Nº 13

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES
ASUNCIÓN
PARAGUAY
NOV 2009
CAJA
13

090398

A. G. Zampirópolos S.A.

Poder.

Asunción, 10 de 11 de 2009

Presentado hoy a la 12:13 horas con recibo No. 2341431 e inscripto el 10 de 11 de 2009 en la Secc. II Div. II con el No. 1774 Serie de y al folio 5734 vta de

Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

Registro General de Poder

Juliana Beatriz Morel
Registrador

Martín Morinigo Bogado C.
Jefe

PODER JUDICIAL ★ DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS ★
SECCION PODERES Y BUQUES

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA R. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Ruc 2355578

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Poderes.

Baja Nº 389 Serie B Folio 2678

Fecha 20 de noviembre de 2009

Reingreso 20.11.09.

Jorgelina Benitez Flores
Registrador

Alejandra Costa de Seláez
Jefa Interina
24-11-09.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ № 7872276

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 180 740
San Lorenzo - Paraguay

AMPLIACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LIDIO RAUL SILVA CNAMORRO.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UNO (31): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **ENERO** del año dos mil quince; ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA**, Notaria Pública con Registro **Nº 409** con RUC **Nº 983269-6**: Comparecen las siguientes personas: El Dr. **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS**, paraguayo, casado, con cédula de identidad número **428.116**.- El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **405.545**.- Y el señor **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **966.113**.- Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **OSCAR VICENTE SCAVONER RIVAS; VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS;** y **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, concurren al acto en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caracteres de Directores, por la Clase A, B y C, la designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2013 y los mismos tienen el uso de la firma social conforme lo establece el Art. 15º, inc. c), de los Estatutos Sociales.- La Firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, con **CEDULA TRIBUTARIA Nº 80001446-4**, fué constituida por Escritura Pública Nº 86 de fecha 15 de octubre

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 180 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740

de 1959, formalizada por el Escribano Público Carlos Alberto Alfieri, donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal.- Fue reconocida su Personería Jurídica y aprobado sus Estatutos Sociales por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 8138 del 24 de diciembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Comercio bajo el Nº 3, folio 142 y sgtes., Sección Contratos, del 6/01/1960.- Y por ultimo, por escritura número 150 de fecha 7 de setiembre de 2007, pasada ante mi la Escribana Autorizante, fueron emitidas Diez y ocho Series de Acciones de la 439 a la 609, completando el Capital autorizado, testimonio de cuya escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio, por Dictamen D.R.F.S. Nº 2549 de fecha 30 de octubre de 2007, anotado bajo el Nº 449 Serie "C" y al folio 7246, de la Seccion Contratos, el 28 de noviembre de 2007.- Omito reproducir, en la presente los Estatutos Sociales, en donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal, y sus modificaciones, por tener una fotocopia debidamente autenticada agregados en la escritura Nº 35, al folio 76 y sgtes., del Protocolo de la División Comercial, Sección "A", del año 2009, a la que me remito a todos los efectos legales, doy fe.- Y los señores **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS; VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; y RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, por la representación invocada y debidamente acreditada, vienen por la presente a formalizar por escritura pública lo resuelto en el Acta del

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Nº 7872277

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 49 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Directorio de fecha 16 de enero del presente año, sobre la Ampliación del Poder Especial, cuya transcripción del acta es cuanto sigue: "ACTA DE DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes Enero de 2015, siendo las 10:00 horas, se reune el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE, E. CIA. S.A., en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Cruz Roja Paraguaya con la presencia de los Directores Sres. Vicente Scavone Cárdenas, Ramón Mundo, Oscar Vicente Scavone, bajo la presidencia de María Josefina Scavone quienes constituyen el quorun legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico titular Sr. Luis Carlos Giagni. Constatado el quorum legal vigente, se da apertura al acto y se pasa a tratar único punto del Orden del Día: La ampliación del poder especial para licitaciones, Escritura Nº 198 de fecha 28/10/2009 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de Comercio bajo el Nº 389 Serie E folio 2678 de fecha 20 de noviembre del año 2009 otorgado al señor LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, con C.I.Nº 739.665, para que el mismo quede facultado a realizar todo lo mencionado en la misma escritura, inclusive firmar contratos en el Instituto de Previsión Social y en todas las Reparticiones Estatales, Entidades Mixtas y Privadas. Puesta a consideración la moción arriba indicada es aprobada por unanimidad por los presentes. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando al pie todos los presentes. Hay varias firmas.-" Es copia fiel del Acta del Directorio, doy fe.- La fotocopia debidamente autenticada de dicha acta queda agregada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y los

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Ruta Mariscal M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - 700
San Lorenzo - Paraguay

comparecientes, en el carácter invocado y debidamente acreditado, **DICEN:** Que vienen a formalizar por la presente escritura pública la **AMPLIACION Y COMPLEMENTARIA DEL PODER ESPECIAL** otorgado a favor del señor **LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO**, con **C.I.Nº 739.665**, por escritura pública número 198 de fecha 28/10/2009, pasada ante mi, la Escribana Autorizante, en el Protocolo Comercial "B", en los folios 422 y sgtes., de fecha 28/10/2009, para que el mismo quede facultado a realizar todo lo mencionado en la presente escritura, inclusive suscribir el contrato que resulte de los procesos licitarios, ante el Instituto de Previsión Social y en todas las Reparticiones Estatales, Entidades Mixtas y Privadas.- Queda hecha la **AMPLIACION Y COMPLEMENTARIA** solicitada por los comparecientes, quedando por tanto la presente escritura pública de ampliación como parte integrante, y complementaria de la escritura pública número 198 de fecha 28/10/2009, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, bajo el Nº 1774 Secc. II Div. II Serie "F" folio 5734 y en el Registro de Comercio, bajo el Nº 389 folio 2678, Serie "F", en fecha 20/11/2009.- Y los comparecientes, tras asegurar la veracidad de su declaración, **PIDEN** que expida copia autorizada de la presente a fin de su presentación ante la institución donde corresponda.- PREVINE DE SU INSCRIPCION.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura pública, manifiestan su conformidad y aceptación en todas y cada unas de los mencionados en el presente documento.- Leida que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Ruta Mariscal M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - 700
San Lorenzo - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AX Nº 5053704

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel.521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 77 y sgte. folio 77 y sgte. del Protocolo de la División Sección "A" del Registro Notarial Nº 409 con asiento en SAN LORENZO y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. a los veinte y siete días del mes de ENERO del año DOS MIL QUINCE

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Ampliación y Complementos de Poder Especial

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 30 MES 1 AÑO 15
ENTRADA Nº 594706 HORA 10:11:00
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F
NUMERO 23 FOLIO 83 Y SGTES

Juliana Beatriz Morel
Registradora

Dra. Ruth Ruiz Díaz Franco de Ortiz
Cargo Asesor
Función Jefe D.G.R.P.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ Nº 7872278

ESCRIBANO: GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD: S. SAN LORENZO
DIRECCION: LEOPARDI Nº49 C/ RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO: Nº 459

Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 459
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

- FDOS.: Dr. OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS.- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 5053704.- SERIE AX.- CON....

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 459
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 459
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES